DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 23 de octubre de 2020 | NÚM. 24

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las actuaciones realizadas para conseguir la plena ejecución de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

— Pregunta sobre la prevención de la violencia de género adolescente y juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

— Pregunta sobre el acceso de las personas con discapacidad a cualquier puesto de trabajo en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las actuaciones realizadas para conseguir la plena ejecución de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior que consta hoy de tres puntos en el Orden del Día: una comparecencia y dos preguntas.

Bienvenidos a esta Comisión, bienvenidas a esta Comisión, las aquí presentes y también dar la bienvenida y desear los buenos días a quienes nos siguen a través de los medios telemáticos y a_quienes estén siguiéndonos a través de las redes. En primer lugar dar la bienvenida al señor Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, el señor Remírez y al Director General de Presidencia, el señor Asiain.

El primer punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las actuaciones realizadas para conseguir la plena ejecución de la Ley Foral 12/2.018 de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, solicitada por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Para su presentación tiene la palabra por un breve espacio de tiempo la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, gracias Presidente. Buenos días, señor Remírez, señor Asiain, y el equipo de la Jefa de Gabinete que está por ahí escuchándonos. La razón por la que hemos pedido esta comparecencia, señor Remírez, la Ley Foral 12/2.018 de Accesibilidad Universal que se aprobó por unanimidad en este Parlamento hace ya más de dos años para sustituir a otra Ley Foral de Accesibilidad que en su momento fue pionera pero es cierto que no se desarrolló, que fue la del año 2010, tiene como objetivo alcanzar la consecución del Derecho a la Igualdad de oportunidades para todas las personas y de forma muy especial para las personas con discapacidad, para cumplir con uno de los principios y derechos recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos las Personas de Discapacidad en la Asamblea de Naciones Unidas del año 2006.

Esta accesibilidad universal que, como usted sabe, se configura como una condición que se debe cumplir en todos los procesos, bienes, servicios, etcétera, para facilitar, para ser comprensibles y ser utilizables por todas las personas, es una herramienta, como digo, indispensable para estas personas y en el cumplimiento de estos objetivos todas las Administraciones Públicas están impelidas y entre ellas, la Administración de la Comunidad Foral del Gobierno de Navarra que por mandato de esta Ley Foral de asegurar la Accesibilidad Universal, como un medio para hacer efectivo el derecho a las personas con discapacidad, a vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Como digo, han transcurrido ya más de dos años desde que se aprobó, más de un año desde que comenzó la legislatura y asumió usted además, la difícil tarea de asegurar la coordinación entre todos los departamentos para que esta ley se pudiera llevar a cabo y la sensación que tenemos, la verdad es que poco o nada se ha hecho en esta materia y ese es el motivo por el

que hemos solicitado su comparecencia. Lo que queríamos saber es si se ha hecho algo, qué es lo que se ha hecho y si no se ha hecho, cuáles son las causas y qué planes tiene usted para el futuro inmediato en esta importante cuestión. Quedamos a la espera de sus explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias señora Álvarez. Para dar respuesta a su comparecencia y hacer su exposición tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Muchísimas gracias, Presidente, señores o señoras Parlamentarias aquí presentes. Estamos todos en la Comisión Parlamentarias. Buenos días, egun on, en mi nombre y en nombre, por supuesto también, del Director General de Presidencia del Gobierno Abierto que me acompaña.

Como saben ustedes, la Ley Foral 12/2018 como ha señalado la señora Álvarez, de Accesibilidad Universal aprobada por unanimidad en este Parlamento, tiene por objeto establecer las condiciones de accesibilidad universal, necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, en la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la Comunidad y la vida independiente de todas las personas y en particular de las personas con discapacidad.

Se asientan entre otros, en los principios de no discriminación, de igualdad de oportunidades, de igualdad de mujeres y hombres, de participación e inclusión plenas, de accesibilidad universal o también en el principio del respeto a la diferencia.

La norma tiene un amplio ámbito de aplicación, en espacios públicos organizados, en infraestructuras y edificación, en transportes, en materia de comunicaciones y sociedad de la información, en los productos y servicios a disposición del público, en las relaciones con las Administraciones Públicas, en la Administración de Justicia, en el patrimonio cultural, las actividades culturales deportivas y de ocio, el empleo o el sistema educativo.

El Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera, ha realizado distintas actuaciones encaminadas al cumplimiento de esta Ley y lo hacemos desde el convencimiento de que nuestro trabajo como Administración debe estar guiado como por el objetivo de garantizar la plena igualdad de oportunidades a todas las personas y por facilitar las condiciones de accesibilidad y no discriminación en aras a la consecución de la plena integración de toda la sociedad y de las personas con discapacidad de forma específica. Porque es de justicia apoyar, facilitar y acompañar a aquellos colectivos que mayores dificultades y barreras encuentran y que sin el compromiso de todos y de todas, pero especialmente de las instituciones, no conseguirán el avance definitivo hacia la accesibilidad plena tan rápido como quisieran. Las Administraciones todas ellas debemos acompañar y trabajar conjuntamente con los colectivos de entidades sociales del ámbito de la discapacidad que sin duda, han sido y son un motor de lucha incansable para conseguir esos avances encaminados a la inclusión plena real.

A continuación, vamos a repasar algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno en este sentido. Déjenme decirles que seguramente muchas de las acciones se hayan podido ver interrumpidas y aplazadas por la irrupción de la pandemia del Covid-19 en la que, como saben,

hemos centrado nuestros esfuerzos, pero sí se han acometido medidas que quiero repasar, medidas que desde un enfoque transversal, se han implantado desde todos los departamentos desde este Gobierno y especialmente con contacto y trabajo en coordinación con el Departamento de Derechos Sociales.

El conjunto de acciones realizadas por parte de la Administración y a través de los distintos departamentos es de gran valor, pero somos conscientes de que podemos y debemos ir más allá. Aquí hay que hacer por supuesto siempre, una autocrítica y además, hace falta un enfoque global y sistemático para desarrollar las actuaciones de Accesibilidad Universal previstas en la Ley Foral que necesariamente pasan por la elaboración del primer Plan de Accesibilidad.

La ley marcaba que antes de seis meses había que presentar al departamento el Plan de Acción, algo que no se cumplió en su momento, en la pasada legislatura y que somos conscientes que debemos acometer. En este sentido, nos comprometemos a trabajar y elaborar ese primer Plan de Accesibilidad de Navarra, donde se plasmen precisamente las necesidades existentes en esta materia y se establezca una estrategia marcada y encaminada a garantizar la plena accesibilidad de todos los entornos, productos y servicios en Navarra.

Entre tanto, hay numerosas acciones y planes del Gobierno que abordan esta cuestión. Como bien saben, el Departamento de Derechos Sociales impulsó en el año 2019, el Plan de Discapacidad para el período 2019-2025, un plan transversal que afecta a diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Este plan se estructura en siete líneas de actuación, áreas de actuación y una de estas áreas está dedicada a la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas que tiene por objetivo general mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos, bienes, productos y servicios y en particular, de aquellos que son de competencia pública.

Este plan comprende una serie de líneas estratégicas: la primera, la accesibilidad universal en la misma Administración Foral; la segunda, la accesibilidad universal a las viviendas y edificios; la tercera, la accesibilidad universal en el transporte público; y la cuarta, la accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación.

Déjenme adelantarles señorías, algunas de las acciones realizadas por la Administración. En cuanto a lo que se refiere a la accesibilidad en la edificación de la Administración Foral, en materia de barreras arquitectónicas y accesibilidad, se han realizado numerosas intervenciones en este sentido, he de decir en cuanto a edificaciones ya construidas y sus entornos, se están acometiendo reformas gradualmente, para adaptarnos a la normativa, tanto en edificios como en diferentes espacios. Continuamente, se están ejecutando obras para la eliminación de barreras, en diversas oficinas, accesos e instalaciones de la Administración Foral.

Les pongo ejemplos recientes. Por ejemplo, las oficinas de la Renta de Estella están acometiendo una obra de reforma para atender a la normativa de flexibilidad y en la oficina de la Renta de Tafalla, se están ejecutando la obra del nuevo local, ya que no era suficiente con la reforma del anterior en materia de barreras arquitectónicas. En ambos casos está prevista su finalización antes del primer semestre 2021. También están previstas mejoras en las oficinas de Hacienda Foral en la calle Esquíroz de Pamplona, a pesar de cumplir con la normativa.

Las actuaciones cuentan en general, con medidas similares. Se crean itinerarios accesibles en todo el edificio, se adecúan las anchuras mínimas de paso de puertas y pasillos. Se reservan los espacios de giro, adaptados en los cambios de dirección. Los mostradores de atención al público se preparan para la atención de personas con discapacidad, etcétera. Además, en distintas intervenciones, se ha tenido en cuenta la adaptación de las oficinas a personas con discapacidad, visual o cognitiva. Se han diseñado los espacios con criterios de contraste cromático o luminoso que facilite precisamente la percepción y por tanto, la accesibilidad.

Por ejemplo, en el nuevo edificio de Euskarabidea que ha sido recientemente rehabilitado, en la antigua Casa del Deporte, cuya obra habrá finalizado, como digo, este año. Se han implementado, además de las medidas obligatorias, sistemas de accesibilidad para personas con capacidades auditivas o visuales reducidas. Otras obras en las que se han realizado acciones en materia de accesibilidad, por ejemplo, me referiré a la rehabilitación del Antiguo Archivo o las obras también, en el edificio que recoge la sede del Instituto Navarro para la Igualdad. Hay muchos otros ejemplos de intervenciones en este sentido, en Justicia por ejemplo, el Registro Civil de Aoiz se ha reubicado en la planta baja para mejorar la accesibilidad. En Desarrollo Rural, se han adecuado salas de reuniones. En Salud, el Instituto de Salud Pública Laboral de Navarra ha elaborado un plan de Accesibilidad Universal para cada uno de sus edificios, donde se recogen precisamente propuestas de mejora de la accesibilidad que están siendo acometidas y serán llevadas a cabo de manera paulatina en el tiempo. También hay un Plan de Actuación para la Accesibilidad Universal del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea.

En cuanto a atención a la ciudadanía, se ha elaborado un proyecto para hacer totalmente accesible la Oficina de Atención Ciudadana de la sede principal del Gobierno en el Palacio de Navarra. Además, en esta legislatura y en otros ámbitos como el cultural, el servicio de museos ha llevado a cabo distintas actuaciones para mejorar la accesibilidad a los museos y colecciones museográficas permanentes en Navarra, en lo que se refiere a la eliminación de barreras físicas. Cito algún ejemplo concreto, como la licitación para colocar un ascensor en la sala didáctica del museo en Navarra o para la eliminación de escalones en el terminal salas. Además, se han relatado los planes generales de accesibilidad universal en el museo de Navarra y del Museo del Carlismo de Estella.

Destacar también Cultura, va a realizar un mapeo de todos los bienes de patrimonio universal de Navarra de teoría, pública y privada, que pueden superar por cierto, el millar, para tener información con el fin de proceder de manera adecuada, para que en todos ellos se garantice la accesibilidad no solo física, sino también virtualmente, a través de contenidos audiovisuales en el portal digital.

Como ven y sólo he ofrecido algunos ejemplos, han sido y son continuas las inversiones y acciones en este sentido, para mejorar el acceso de la ciudadanía y más concretamente, de las personas con discapacidad, a nuestros edificios y se están realizado importantes esfuerzos financieros y presupuestarios.

Pero el trabajo de la Administración, no se queda ahí. En cuanto a lo que se refiere a la accesibilidad de los espacios naturales en el territorio, en este ámbito, en gran parte se trata de competencias municipales, pero en lo que se refiere a las entidades locales pese esa

competencia municipal, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Administración Local ha ejecutado actuaciones para la mejor accesibilidad, tanto en el Marco del Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 como a través también de las inversiones financieramente sostenibles.

Como saben, se trata de dos herramientas, de colaboración entre el Ejecutivo Foral y las entidades locales que nos permiten avanzar en la mejora, desarrollo y fomento de infraestructuras básicas para que la ciudadanía disponga de servicios adecuados, independientemente de su lugar de residencia.

En el marco de estos dos programas, se pueden destacar dos líneas de actuación. La primera de ellas, la adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación, mejora de accesibilidad interior, incluidas rampas y ascensores, la adecuación de recorridos de evacuación, etcétera.

Se han efectuado en concreto, 45 actuaciones por un importe de 1,5 millones de euros. De esta cantidad, el Ejecutivo Foral ha aportado, de este total de 1,5 millones de euros, 972.000 euros. A modo de ejemplo, la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Arguedas, el acondicionamiento del polideportivo de Villatuerta, la eliminación de barreras arquitectónicas en el frontón de Jaurrieta o actuaciones para mejorar la accesibilidad, por ejemplo, en la escuela de música de Bera.

Una segunda línea de actuación, por ejemplo en el Marco del Plan de Infraestructuras Locales o de las inversiones financieramente sostenibles es la relativa a la mejora de pavimentaciones. Se han invertido 5,4 millones de euros en 150 actuaciones, encaminadas a pavimentar y eliminar barreras arquitectónicas en las calles de nuestros municipios. De esta cifra un total de 3,8 millones, han corrido a cargo del Gobierno de Navarra.

Por otro lado, y en relación con los espacios naturales, se han realizado tres estudios para definir criterios de accesibilidad, que puedan aplicarse. La información está recogida en Memoria Justificativa del encargo de la Red Explora, dentro del apartado Uso Público. Se ha llevado además a cabo el diagnóstico, de la accesibilidad universal y de distintos espacios naturales, como pueden ser el centro de interpretación de las Foces, el Centro de Interpretación en la Naturaleza de Ochagavía y el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Roncal.

Pasando del ámbito de la accesibilidad universal a la vivienda, se han desarrollado también numerosas actuaciones y acciones, se han ampliado las subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios y propietarias para la instalación de ascensores y eliminación de barreras de acondicionamiento accesible a zonas comunes y las subvenciones para obras de adaptación y rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad. Precisamente, en lo que va de año del año 2020 ya se han ejecutado subvenciones para rehabilitación en torno a 20 millones de euros y una tercera parte aproximadamente han sido para obras de accesibilidad. El año pasado se destinaron casi 10,5 millones a subvenciones de accesibilidad en la rehabilitación.

Además, el año pasado 2019, se comenzó con la aplicación de la cuota reservada, el 6 por ciento de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida. Por último, se ha desarrollado un sistema de control y el seguimiento que garantiza las condiciones de accesibilidad en el 100 por ciento de las promociones de obra nueva. El pasado mes de febrero, el Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Nasuvinsa, presentó la primera vivienda de alquiler social en la Rochapea, que cumple plenamente los criterios de accesibilidad universal, gracias a un diseño inclusivo para atender las necesidades específicas de personas con grandes necesidades de apoyo, permitiendo la máxima autonomía.

Y es que es de máxima importancia, poder incorporar criterios de accesibilidad universal para avanzar en un espacio social de convivencia. En este sentido, también por parte del Departamento de Derechos Sociales se ha creado un recurso de piso adaptado y domotizado, equipado con grúas de techo y totalmente accesible para personas con discapacidad física, integrado en la Comunidad como alternativa a la vida residencial. Además, se han valorado las alegaciones presentadas por el Fermin, en el proceso del nuevo proceso de arbitrariedad que usted conoce perfectamente y se han incorporado varios aspectos relativos precisamente a la accesibilidad.

Y sigo con más ejemplos concretos y específicos, siguiendo los ámbitos de intervención que marca la propia ley. Con relación en concreto a la accesibilidad en la comunicación, sitios web y aplicaciones, desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización se han llevado a cabo varias actuaciones, en concreto, la revisión y adecuación del actual portal navarra.es, se ha migrado buena parte del portal institucional a una nueva plataforma, más fácil y accesible y que se sigue trabajando en modernizar y hacer accesibles tanto los contenidos del portal como los servicios prestados de él. También se ha trabajado en otros trece portales web, mejorando su nivel de accesibilidad, en concreto el portal del Consejo de Navarra, el portal del Boletín Oficial de Navarra, el portal de Empleo Público en Salud, el portal del Gobierno Abierto y el específico de Covid-19, entre otros.

También la creación de un servicio interno, con herramientas y personal, formado para la revisión de webs y aplicaciones así como para emitir informes y recomendaciones. Además, se ha establecido un grupo de trabajo con miembros de la Dirección General de Transformación Digital y la Dirección General de Presidencia de Gobierno Abierto, liderado por la Unidad Responsable de Accesibilidad para colaborar en la fijación y aplicación de la política de accesibilidad del Gobierno de Navarra. En este sentido, por primera vez se atribuye a una sección de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la función de unidad responsable de accesibilidad en sitios web y aplicaciones para móviles. En este grupo que acabo de mencionar, se están fijando los programas para la formación y concienciación del personal, atención de quejas y sugerencias ciudadanas y revisión, del nivel de accesibilidad de portales del Gobierno de Navarra. Este grupo, se encarga de la asistencia a reuniones, de coordinación a nivel nacional y de la emisión de informes al Observatorio de Accesibilidad Web.

Por último, desde la unidad responsable de accesibilidad se está diseñando un plan para la revisión y mejora del nivel de accesibilidad de los portales más importantes creados y

soportados por el propio Gobierno de Navarra, como son los del Servicio Navarro Empleo, también el servicio Navarro de Salud Osasunbidea, Hacienda Tributaria de Navarra, Justicia de Navarra, el espacio virtual denominado Sala de Prensa, el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra, la Administración Electrónica, el portal de Educación, el de Turismo, la Carpeta de Salud y centros sanitarios o también el registro electrónico, entre otros. Además, a nivel comunicativo quiero destacar las acciones desarrolladas por el Instituto Navarro para la Igualdad en concreto, este organismo ha publicado, materiales de información sobre recursos y prestaciones en materia de violencia contra las mujeres en formato de lectura fácil, y en este ámbito se ha elaborado un vídeo con intérprete de lengua de signos, subtitulado y locutado. Así mismo, numerosos actos públicos organizados por Gobierno, como conferencias o jornadas, acciones formativas, divulgativas, se ha contado con el servicio de accesibilidad, tanto de la asociación de Eunate como de Asorna. Igualmente, se han impulsado campañas de sensibilización subtituladas. Además, el Departamento de Derechos Sociales incluye apoyo a las personas que precisen un intérprete de la lengua de signos, para realizar trámites, acompañamientos, etcétera.

En relación con lo que es la accesibilidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio, repasaremos algunas de las acciones. En lo referente al ámbito deportivo en el año 2019, se creó un grupo de trabajo para generar espacios de cooperación entre la Administración y las entidades que trabajan con personas con discapacidad en el ámbito deportivo. Se van a llevar a cabo acciones para fomentar la participación en la actividad física de las personas con discapacidad y adoptar medidas de acción positiva. En este sentido, el Instituto Navarro del Deporte lleva a cabo un programa de actividades accesibles en colaboración con diversas entidades para dar a conocer las actividades deportivas adaptadas que realizan las asociaciones y visibilizar también el deporte adaptado.

Este año 2020, se han previsto actividades como la Jornada del Ciclismo Adaptado, de la vía del trazado única, piragüismo, tenis o encuentros de deporte inclusivo en la escuela. También la puesta en marcha de planes personalizados de ejercicio físico, para la mejora de la calidad de vida con personas con discapacidad de carácter neurológico o sobreenvejecida, con Adace, que es la Asociación de Daño Cerebral de Navarra. Igualmente, a través de esta misma asociación de Adace, se han diseñado sesiones de ejercicio físico para prevenir la recurrencia del Ictus en personas dadas de alta y personas también mayores. En la programación para este año de 2020, se incluye la organización de una ponencia para tratar aspectos básicos a tener en cuenta en la práctica deportiva con personas con discapacidad física, así como orientaciones metodológicas y talleres con personas pertenecientes a los colectivos Acocemfe y Acodifna.

En materia cultural en las audiotecas del Gobierno de Navarra se lleva a cabo un importante trabajo en torno a la lectura fácil. Se disponen actualmente más de 300 títulos de libros, prácticamente todos los que existen en el mercado. En formato de audiolibro albergan 318 obras para adultos y 256 obras para niños y niñas. Se han realizado varios ciclos de formación para el personal bibliotecario, en esta materia. En la biblioteca de Navarra se reúnen tres clubes de lectura fácil y se han realizado talleres de lectura para personas con deterioro cognitivo. Además, la biblioteca de Navarra ha comenzado a incorporar en sus actividades, la traducción al lenguaje de signos. También dentro de una política de accesibilidad, a la cultura

para todos y todas, se fomentan espectáculos accesibles y se reservan plazas para la movilidad reducida, por ejemplo, en los ciclos como el teatro clásico de Olite.

Además este año, todas las convocatorias en concurrencia competitiva, han tenido en cuenta la inclusión de medidas que permitan la accesibilidad a la participación de personas en riesgo de exclusión y con diversidad funcional. Además desde Turismo del Gobierno de Navarra, se han puesto en marcha cinco rutas que permiten vivir y disfrutar Navarra, sin restricciones ni limitaciones tanto para personas en silla de ruedas, como para personas con discapacidad. Por otro lado, se está trabajando en el desarrollo de guías generales de accesibilidad en espacios naturales, lo que permitirá disfrutar de una naturaleza sin obstáculos, en alguno de los parajes más emblemáticos y más hermosos de Navarra.

En cuanto a lo que es accesibilidad en el Empleo Público, aunque después tendremos precisamente, una pregunta oral al respecto, donde daré mayor detalle, he de decirles que el Gobierno de Navarra, en cumplimiento de la normativa vigente, ya aplica numerosas medidas para que las personas con discapacidad tengan acceso a empleo público en condiciones de igualdad y así mismo, puedan desempeñar trabajos en la Administración, a través de la adaptación de puestos o de las herramientas que sean necesarias en esos casos pertinentes.

En el ámbito del Servicio Navarro de Empleo podemos centrarnos en dos aspectos, mejorar el capital humano de las personas con necesidades especiales de acceso al empleo. También facilitar la creación de empleo a través de las fórmulas de incorporación al empleo específicas, dirigida a la inserción de estos colectivos. Respecto a esta segunda cuestión en concreto, aproximadamente una cuarta parte del presupuesto del Servicio Navarro de Empleo está destinado a subvencionar centros especiales de empleo. Es una gran dedicación de recursos, son 12,2 millones de euros anuales, destinados a apoyar salarios de las cerca de las 1.900 personas con discapacidad que trabajan y a las unidades técnicas de apoyo. En el período 2015-2020 han crecido precisamente el presupuesto inicial un 70 por ciento.

También desde el Servicio Navarro de Empleo, nos hemos involucrado en reforzar la contratación pública sin ánimo de lucro a personas en centros especiales de empleo, sin ánimo de lucro y empresas de inserción. Tenemos también dos líneas de apoyo a la contratación de empresas, ayudas a la contratación indefinida, a la incorporación con apoyo, cincuenta y tres inserciones el año pasado, y este año conseguidas ya treinta y una, cerca de un 60 por ciento ya del alcanzado en todo el año 2019. En otras ayudas, como la contratación en prácticas de jóvenes o ayudas al trabajo autónomo, hay discriminación positiva, también se recibe en este caso más subvención.

En formación hacemos cursos de adaptados de certificado de profesionalidad en los ámbitos del comercio o limpiezas y mantenimiento industrial, además el Servicio Navarro de Empleo cuenta con una reserva especial de cursos para personas con discapacidad. En Orientación, también ofrecemos ofrecimiento proactivo del servicio a personas con discapacidad.

En lo relativo al Servicio Navarro de Empleo, es exigir un mayor cumplimiento real y efectivo, en la normativa en lo referente a la contratación de trabajadores y trabajadoras con discapacidad, apoyar a los centros especiales de empleo, en la mejora interna a los procesos

de trabajo y de los equipos técnicos profesionales, potenciar la participación de la plantilla, mejorar también los proyectos empresariales y mejora de las condiciones de los trabajadores.

Voy terminando, como ven la relación de medidas en marcha, ejecutadas por esta Administración es extensa y absolutamente transversal, como también ha dicho al inicio, la señora Álvarez y como marca la propia ley y aquí se lo hemos reflejado, un resumen de las mismas, de toda acción que en este sentido, se desarrolla por parte del Gobierno Foral. Es fundamental seguir avanzando y así vamos a hacerlo, no sólo en cuanto a los entrenos físicos, sino también, como les hemos trasladado, en los medios telemáticos y tecnológicos, a través de políticas activas que promuevan el acceso real al empleo y a los diferentes ámbitos de la vida en estos colectivos, siempre en condiciones de igualdad.

Debemos hacerlo, señoras Parlamentarias, a pesar de las limitaciones que puedan suponer la actual situación de emergencia sanitaria, derivada de la crisis del Covid y de la necesaria atención a sus consecuencias, no solo sanitarias sino también de carácter económico y social, de una envergadura hasta ahora desconocida. Es más necesario que nunca creer en la necesaria protección de los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran entre otras, las personas con discapacidad. De hecho, una de las prioridades de actuación del Plan Reacciona Navarra-Nafarroa Suspertu, es promover precisamente la cohesión social y la igualdad de oportunidades, conceptos que entroncan directamente, con los Derechos de las Personas con Discapacidad y que son la Accesibilidad Universal en la máxima extensión del concepto.

El plan europeo de recuperación, conocido como *Next Generation*, también va a suponer una gran oportunidad para la captación de nuevos fondos, encaminados a conseguir una recuperación justa, sostenible y efectiva que pueda impulsar nuevos proyectos y como también marca la agenda 2030, en sus objetivos de desarrollo sostenible, redunden en la reducción de las desigualdades un cometido en el que, sin duda tenemos que ser capaces de situar a todos aquellos proyectos que persiguen avanzar en materia de accesibilidad.

Desde la transversalidad y el trabajo conjunto, en los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, seguiremos trabajando por impulsar más avances en materia de accesibilidad tanto en el marco de nuestro próximo presupuesto, como a través también del Plan Reactiva Navarra-Nafarroa Suspertu, como también, como he dicho, aprovechando las oportunidades que se puedan abrir, en el marco de los proyectos europeos *Next Generation*. Compromiso a futuro y como también hemos explicado, compromiso presente, continuo y permanente para avanzar y mejorar, siempre ir mejorando por supuesto, en la labor de accesibilidad universal, que sin duda, como todos ustedes pueden suponer es una labor que siempre será inacabada. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez terminada la exposición realizada por el señor Remírez, vamos a dar turno a los grupos parlamentarios para que hagan sus exposiciones, comenzando por el grupo proponente, el grupo de Navarra Suma, tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Remírez, no doy crédito a la intervención que ha hecho usted hoy, aquí. De verdad que no doy crédito, mire, hubiera sido mucho más

honrado que hubiera venido usted aquí y hubiera reconocido que por lo que sea no ha hecho usted nada, que es lo que no ha hecho, no ha hecho nada. O sea, yo no sé, yo creo que lo que es evidente es que usted no conoce lo implicaba la Ley de Accesibilidad Universal, lo que supone, yo creo que ha quedado más que evidente, para cualquiera que conozca un poco de la gestión, para coordinar hay que saber de qué se habla, no vale con: Me han pedido una comparecencia, voy a pedirle a los departamentos todo lo que hacen en materia de Discapacidad.

Mire, le voy a dar una noticia: Llevamos más de cuarenta años en Navarra, haciendo políticas relacionadas con la Discapacidad. Me ha hablado usted de los centros especiales de empleo, del empleo con apoyo, de las subvenciones para ascensores, de la reserva de espacios en espectáculos para personas con discapacidad, de obras para la eliminación de barreras físicas. ¡Madre mía!, pero qué tiene que ver esto con la accesibilidad universal. El Código Técnico de Edificación es de obligado cumplimiento, por supuesto que es de obligado cumplimiento en toda España y no tiene nada que ver con la Ley Foral de Accesibilidad Universal.

Mire el Plan de Discapacidad que usted ha citado, por lo visto tampoco ha leído la evaluación, yo sí la he leído, dice expresamente que no se ha avanzado prácticamente nada en materia de Accesibilidad Universal, lo dice la evaluación del Plan de Discapacidad del Gobierno. Lo tienen las entidades de Fermin y es una asignatura pendientísima, usted viene aquí y nos cuenta todo lo que existe. ¡Oiga, eso es una tomadura de pelo! Que para alguien que no entienda nada, a lo mejor sirve esa retahíla y ahora vamos a hablar de lo que tenía que hacer usted, Consejero de Presidencia.

Usted vino aquí, a este Parlamento ya por el mes de septiembre del pasado año, recién estrenado su cargo de Consejero del Gobierno más inflado de la historia, con un montón de gente para trabajar en materias sociales y progresistas y nos dijo, asumiremos la coordinación para que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra hagan efectivos su cumplimiento. En este sentido, el pasado 9 de septiembre mantuve una reunión con el Fermin, que como saben ustedes es el Comité de Entidad Representante de las Personas con Discapacidad en Navarra y les expresé mi compromiso con el desarrollo de dicha Ley Foral y trasladé al resto de Consejeros de este Gobierno y departamentos, la necesidad de desarrollar y planificar acciones encaminadas para su cumplimiento.

La Presidenta del Fermin, el día que se aprobó la Ley Foral de Accesibilidad, dijo ante los medios que lo importante era que la misma se llevara realmente a la práctica y que para ello era absolutamente necesario el desarrollo normativo y la consignación presupuestaria plurianual en los Presupuestos Generales de Navarra, para evitar volver a repetir la mala experiencia que supuso para el colectivo de personas con discapacidad el período de vigencia de la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad Universal y Diseño, para todas las personas que prácticamente no se desarrolló y antes de que lo diga luego usted, ya le recuerdo de esa ley: tres años y medio le correspondieron al Gobierno de UPN, uno al Gobierno de UPN-PSN y otros tres al cuatripartito. Esto dijo la Presidenta del Fermin y usted asumió un compromiso.

A mí me gustó, su compromiso claro y de verdad, o sea, pensé el señor Remírez, va a darle un impulso a esta ley que es esencial para las personas con discapacidad y bueno, vamos a ver qué es lo que hace. Tenía usted que hacer principalmente dos tipos de actuaciones. La

primera, para que, como ya lo ha dicho usted, había seis meses, no lo había hecho el Gobierno anterior, para presentar ante este Parlamento un Plan de Actuación en Materia de Accesibilidad Universal que fijara de forma concreta medidas, calendario, cuantías económicas necesarias para corregir los déficits que había. No me cuente usted que la gente hace planes concretos, que ya tenía en muchos casos, algunos están desde el año 2006, 2009, etcétera. Porque es que tenía que haber un Plan Global enmarcado en el ámbito de esta ley, enmarcado en dos normas UNE que hay que cumplir según la Ley Foral de Accesibilidad. Entonces, este plan tenía que presentar usted, nada de nada. Más de un año después de prometerle a Fermin que se iba poner al frente y dos años después de entrar en vigor la ley, no es que lo haya presentado, es que no han hecho ni iniciar.

Normalmente, me suelo quejar de que bueno son especialistas en hacer planes, planes que son muy bonitos, se ponen en la estantería, pero luego hay que ver qué acciones concretas se ejecutan, eso viene después. Primero hay que tener un plan, después hay que poner el dinero y después hay que cumplir el plan y ustedes en esta materia no tienen puesto ni el primer ladrillo de la casa o ni la primera pata de un taburete de tres patas: Plan, financiación, ejecución. No han hecho nada.

Nosotros para el presupuesto pasado, fíjese, le quisimos facilitar la labor. Le quisimos facilitar la labor y pusimos desde Navarra Suma veintiséis enmiendas al presupuesto, por un total de 6 millones y medio de euros. Eran dos partidas en cada departamento que una era del capítulo 6, se llamaba *Obra para necesidad de espacios públicos. Plan de Discapacidad*, por un importe de alrededor de 300.000 euros, en unos era más en otros menos, en función de lo que nos parecía a nosotros que podía ser necesario; y otro del capítulo 2, que se llamaba *Creación de materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan de Discapacidad*, también alrededor de 100.000 euros, 200.000 euros. Queríamos facilitarle a usted la ejecución del Plan de Discapacidad y del Plan de Accesibilidad. Probablemente usted, igual es que no vio estas enmiendas, porque si no, le hubiera dicho a la Consejera de Economía y Hacienda: «Oiga, señora Saiz, meta estas enmiendas que me vienen fenomenal para cumplir con mi compromiso con el Fermin.», o igual, ahora que lo pienso, sí que las vio porque la verdad que en su departamento también había dos y tampoco las quiso, en fin.

La otra cuestión que usted tenía que realizar era hacer un desarrollo reglamentario de la ley, cuestión que le compete directamente a su Dirección General de Presidencia y que, por cierto, no conlleva un desembolso económico inmediato. Pero sí, es la base para realizar todas las acciones posteriores. Tenía que hacer usted un total de once reglamentos, entre ellos la utilización del SIA, criterios para el planeamiento, las especificaciones de las plazas para estacionamiento que tienen que reservar los ayuntamientos para personas con discapacidad que llevan reservando muchos años, pero no hay unas condiciones globales fijadas, las condiciones de los elementos de urbanización y mobiliario urbano, el porcentaje mínimo de unidades de transporte discrecional de viajeros, las poblaciones que han de contar con un servicio de taxi accesible, condiciones básicas de accesibilidad de oficinas públicas, servicios públicos, servicios de atención y participación, condiciones de accesibilidad de los contenidos de televisión, requisitos mínimos de servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad, once reglamentos. De estos once no han iniciado ni en consulta pública previa, ni una, ni uno de estos reglamentos.

Claro esto significa que ustedes no han ejecutado la mayoría de las acciones que esta la ley que tiene que ver con todo esto, más allá de lo que los departamentos venían haciendo, por supuesto. Entonces como no hay plan y dinero, no ha habido formación específica para personas, para personal público en esta materia. No hay plan y dinero, no han hecho ustedes campañas de sensibilización, como no hay reglamento, no han promovido la utilización del SIA. Como no hay reglamento, tampoco se ha hecho el plan de accesibilidad del transporte público. Entonces, tampoco han puesto ustedes ni siquiera la Junta Arbitral de Igualdad de Oportunidades, que lleva coleando años, que tampoco conlleva dinero. En fin, y al Consejo para la Promoción de Accesibilidad, lo tienen ustedes absolutamente aparcado, lógico, porque como no tienen nada que llevarle para qué van a convocar el Consejo, es que les sacarían los colores. Lo tienen ustedes aparcado.

Entonces, yo creo, podría seguir, pero en fin. Yo creo que queda claro, dónde nos encontramos. Y a mí, como digo, lo que más me pasma es que no haya aprovechado usted este mes, este último mes desde que se pidió la comparecencia, hombre, para empezar algo. Para iniciar el plan, para empezar algún desarrollo reglamentario. Yo sé que está la Covid, por supuesto que lo sé, pero usted no es el Departamento de Salud, la Dirección General de Presidencia no es el Departamento de Salud. Usted tiene un montón de gente trabajando a su servicio y no han hecho nada de nada y yo fíjese, si hubiese venido usted aquí y hubiese dicho, no hemos hecho nada de nada, pero mire, nos vamos a poner, no sé, lo hubiera entendido. Lo que no entiendo es esa retahíla de acciones, algunas desde el año 2006, 2009, 2010 que nos ha contado y que nos ha traído.

Mire usted es muy de dar consejos, de los de: Consejos vendo pero para mí no tengo. Yo hoy le voy a dar uno, no se comprometa con aquello que no tiene voluntad de cumplir, porque la gente se da cuenta. Las entidades de Fermin confiaron en usted y hoy seguro que se sienten engañadas porque saben realmente cuál ha sido la ejecución de esta ley. Efectivamente, como dice, estamos en una época muy complicada por el Covid pero la vida sigue y las personas con discapacidad necesitan que esta ley se ponga en marcha, tiene usted un departamento para tirar de ello así que póngase a ello de una vez, por cierto, de la mano de Fermin, porque si no perderá usted la credibilidad que le quede con las entidades que conforman esta cuestión.

También tiene usted otra opción, pues que es no hacer nada y decir que la culpa de todo la tiene UPN, que es una cosa que se le suele dar bastante bien o escudarse en cuestiones ideológicas, el progresismo frente a la rancia derecha, si quiere hágalo, pero yo le aseguro que la gente tonta no es, se dan cuenta de que esto son excusas que utilizan para tapar la vergüenza de haber estado años quejándose de que las cosas se hacían muy mal y de que ustedes las iban a arreglar para al final demostrar que son ustedes incapaces de arreglar nada, cuando tienen la oportunidad. Todo el mundo sabe que en cinco años no se ha avanzado nada en materia de Accesibilidad Universal. Todo el mundo sabe que esta ley sigue siendo a día de hoy papel mojado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. Y todo el mundo sabe quién es el responsable de esto y desde luego no es ni UPN, ni el PP, ni Ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, y bienvenido igualmente al Director de Presidencia, señor Asiain. Bueno, señora Álvarez, usted deja una perla que vamos, se podría aplicar usted mismo: Consejos vendo pero para mí no tengo. ¡Qué bonito es decir estas cosas cuando están en la oposición! Yo creo que tenemos leyes de accesibilidad que no se ha creado en el 2018, ni siquiera en el 2013 cuando se dictó el Decreto en España. Teníamos una Ley de Accesibilidad que venía del 2003, que ustedes dejaron obsoleta, que hicieron una nueva Ley de Accesibilidad en el 2010 y que ni siquiera se preocuparon de hacer un desarrollo reglamentario de la misma que no tuvo reflejo presupuestario de la misma. Entonces, lo que usted viene aquí a demostrar es que a usted solo le importa la accesibilidad cuando no han estado en el Gobierno, porque cuando han estado en el Gobierno poco reflejo hemos tenido de todo lo que ustedes han querido hacer.

Mire, ayer estaba oyendo un discurso, oyendo a unos tertulianos diciendo que muchas veces, cuando venimos a los discursos políticos en sede parlamentaria o en el Congreso de los Diputados, cada partido político parece que habla para su parroquia, exclusivamente. Y le importa muy poco la realidad de la situación y hoy usted aquí ha perdido credibilidad, porque lo que no vamos a negar es la mayor, que no existe ni el Plan de Accesibilidad que está establecido en la ley 2018, ni existen los desarrollos reglamentarios, es que no lo vamos a negar, es una tarea que efectivamente hay que acometer. Pero usted pierde todo tipo de credibilidad cuando viene aquí a decir que no existe nada, que la accesibilidad sólo sería cosa suya en el hipotético caso que estuvieran en el Gobierno. Es que cuando estuvieron no hicieron nada. No hicieron nada, por esa igualdad, por esta defensa en la igualdad de oportunidades, en el acceso de igualdad de oportunidades de todas las personas, a todos los servicios públicos, a la información y a los servicios y en este caso de las personas discapacitadas.

Entonces no venga a sacar pecho y sobre todo, no pierda credibilidad con ese discurso de acoso y derribo contra un Gobierno, porque no es el suyo. Porque mire, la credibilidad, se gana diciendo, efectivamente no se han hecho cosas, no se han hecho muchas cosas que debieran haberse hecho. Pero por otro lado, hay que reconocer que sí se han hecho cosas y que se ha avanzado en el sentido de la discapacidad y desde luego el que usted esté en la oposición desde hace cinco años, que ya sé que es triste y que es duro, más tiempo hemos estado mucha gente, no quiere decir que todo sea la misma legislatura, entre medio ha habido elecciones, ha entrado el Partido Socialista en el Gobierno, llevamos un año y con partidos que también han tenido responsabilidades de gobierno en otra legislatura, pero vamos a trabajar en ese camino.

Entonces, por favor, yo por usted misma, ya que usted se permite la licencia de dar tantos consejos sobre lo que tiene que hacer, le doy el consejo, que no pierda la credibilidad. Como Parlamentaria de esta sede, no reconociendo también lo que se ha hecho, porque todo está en el equilibrio y usted hoy ha actuado con total desequilibrio.

Y mire yo, tenemos que decir que efectivamente, en materia de Accesibilidad hay que hacer mucha pedagogía, nos ha relatado el Consejero y Vicepresidente que toda la política de

Accesibilidad es política que tiene carácter transversal, que se necesita un enfoque global de la misma por parte de todo el Gobierno. Sabemos que es muy difícil hacer esa pedagogía, pero es necesario un enfoque global para que todos los departamentos se impliquen y vemos qué acciones se van desarrollando sobre todo para favorecer el acceso de las personas con diferentes discapacidades que no solo son físicas porque efectivamente la adaptación en materia de obras, que es lo que entendemos como accesibilidad, que son pavimentaciones, son ascensores, es la rehabilitación de edificios eliminando barreras arquitectónicas. Viene establecido normalmente por la normativa legal, que también se ha adaptado a esta circunstancia reconociendo los derechos que tienen todas estas personas, pero se están realizando avances desde hace algunos años para ayudar a las personas con discapacidad audiovisual, sobre todo en este sentido se están poniendo todos los temas y también el intelectual.

Hemos visto en el INAI todo el sistema de lectura fácil, vemos en el portal de navarra.es que se está facilitando el acceso y sobre todo lo que vamos a poner en valor es la voluntad política. Ya sabemos que la voluntad política siempre no es suficiente que se debe plasmar, pero ya hemos visto por ejemplo, que en esta legislatura se ha creado una Unidad de Responsable de Adaptar los Contenidos Digitales, eso es la plasmación de una voluntad política porque miren todo lo físico, generalmente ya viene establecido por la ley y ahora tenemos que avanzar en esa accesibilidad en lo que se está desarrollando la vida que son los contenidos digitales y yo creo que ahí se demuestra la voluntad con la creación de seguridad, porque es hacia lo que vamos y existen muchas dificultades en el acceso a los contenidos digitales que suponen el futuro de nuestra sociedad y ahí se está actuando. Creemos que se va a seguir actuando. Creemos que se debe actuar como está haciendo este Gobierno en colaboración con todas las entidades sociales, que es lento, que es costoso, sí. Lo importante es trabajar mucho más allá de planes y de desarrollos reglamentarios y de designación de partidas específicas, que también son necesarias. Lo importante es que todas las políticas de todos los departamentos estén impregnadas por ese concepto de dar posibilidad a todas las personas en acceder en igualdad de condiciones a todos los aspectos de la vida. Y esto sí que lo está haciendo este Gobierno.

Porque mire, a estas personas que usted les hable de planes, que les hable de reglamentos, les da exactamente igual. Lo que les importa es que cuando entran en navarra.es puedan tener una lectura fácil de contenidos, que las personas ciegas puedan acceder, porque tienen una ventanita exclusiva para ellos, que cuando se hacen intervenciones se sostengan en subtítulos, que se utilice lenguaje de signos en las ruedas de prensa. Eso es lo que les importa, no les hable de reglamentos, que también hay que hacerlos y eso, las actuaciones prácticas, hoy vemos que sí se están haciendo.

De todas formas, creemos que es necesario seguir avanzando y sobre todo, tener una mirada transversal para favorecer a estas personas y que esta legislatura se acometan todos esos planes y todos esos reglamentos, pero se vaya actuando en ese sentido y que así como la Ley de la Accesibilidad se aprobó aquí por unanimidad, por todos los grupos parlamentarios, no voy a utilizar ya ese discurso político, sino que desde este partido, desde el Partido Socialista le vamos a tender la mano para que abandone esa crítica ácida que muchas veces le hace perder credibilidad como persona responsable también en influir y en ayudar a todas estas personas

que creo que el tono que se les debe ayudar es diferente al que se emplea y se tiene una mejor colaboración que nos beneficia en definitiva, a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. Es el turno del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Egun on, eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri al señor Consejero y al señor Asiain y a su equipo, y buenos días a las señoras Parlamentarias. Cómo no, agradecer las explicaciones que nos ha dado el Consejero a la solicitud de información que se le ha requerido por el grupo de Navarra Suma. Nuestro grupo ha defendido siempre la necesidad de esta Ley de Accesibilidad Universal, como medio para garantizar que todas y cada una de las personas con discapacidad de Navarra tengan acceso efectivo y pleno a todos los derechos. Una accesibilidad que es el pilar fundamental en el que han de basarse todas las políticas dirigidas a las personas con discapacidad. Y resaltar únicamente, que constituye uno de los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada el 13 de diciembre del 2006 por la ONU, ratificada por el Estado Español en el 2007, en que entró en vigor en el 2008.

A partir de esta base, se ha ido legislando a nivel estatal y a nivel foral, y que en Navarra con la ley de accesibilidad que hoy tenemos sobre la mesa. La señora Álvarez nos ha dicho que no se ha hecho el plan, no se ha hecho desarrollo reglamentario. Evidentemente no podemos negar que no se ha hecho, pero ello no supone que no se haya hecho nada en pro de la Accesibilidad Universal.

Primero señalar que quien ha estado gobernando durante décadas en Navarra, no ha hecho nada. Tenía dos leyes la del 2003 y del 2010 para haber empezado a desarrollar reglamentariamente todo lo concernido por ejemplo al ámbito urbanístico, mobiliario urbano, espacios urbanos de uso público, espacios interiores, recortes, documentaciones y no lo hizo. Nos achaca que le diremos que es la rancia derecha frente a nosotros que somos progresistas, pero evidentemente no es que lo digamos nosotros, nos lo dice su compañero diputado en el Congreso de Eurodiputados en la moción de censura que pudimos escuchar el otro día, cuando se alinea y dice que tienen cosas en común con el grupo Vox.

En segundo, al final de la legislatura pasada ya se dieron pasos en un cumplimiento del mandato de esta ley. Se aprobó un Decreto Foral el 12 de junio de 2019, por el que se aprobó una política de accesibilidad en los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, que hoy nos ha explicado el señor Consejero cuáles han sido esos pasos que se han ido dando. También se dieron pasos a través del Plan de Discapacidad del 2019 al 2025 con un área específica de accesibilidad alineada con la Ley de Accesibilidad Universal y como recoge el propio plan que cito, dice: «Mientras se diseña dicho Plan de Actuación en materia de Accesibilidad Universal, el presente Plan de Discapacidad recoge algunas actuaciones básicas que serían de aplicación más o menos inmediata de acuerdo a la Ley Foral 12/2018 y que permitirán avanzar en la mejora de las condiciones de Accesibilidad Universal en los servicios, recursos y entornos en Navarra, en particular en aquellos de competencia pública» y establece cuatro líneas estratégicas que hemos visto en la exposición que nos ha hecho el Consejero, nos

ha ido dando cuáles son los pasos que dentro de estas líneas, a pesar de no tener plan y no tener un desarrollo reglamentario, se ha ido actuando. Nos ha dicho, no voy a relatar, ni voy a hacer mención de todos y de cada uno de los pasos que se han ido dando.

Señalar que es importante que se vayan dando estas intervenciones en pro de la Accesibilidad Universal y, como ha dicho la señora Jurío, hay veces que en pequeñas intervenciones que no tienen en principio, mucha publicidad, puede que hagan que la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra vivan mejor y entre ellas está, por ejemplo, la aplicación de subvenciones de la comunidad de propietarios o la instalación de ascensores. Me dirá la señora Álvarez, esto ya existía desde hace muchísimos años, pero le puedo decir señor Álvarez que para cobrar estas subvenciones durante la época de UPN, había que esperar a los siguientes presupuestos, porque cuando se acababa la partida de esas subvenciones había comunidades de propietarios que tenían que esperar más de medio año o casi ocho meses para poder cobrar las subvenciones, cosa que no ocurrió ni en la legislatura anterior y esperemos que no ocurra en esta.

Nos parece importante también la aplicación de la cuota de reserva del 6 por ciento de las viviendas para personas con discapacidad. Me parece importante además la innovación en las intervenciones que se vayan realizando en pro del acceso a la Accesibilidad Universal, como es la creación de recursos de pisos adaptados y domotizados como alternativa diferente a la vida residencial. Nos parece importante también como lo ha señalado también, la señora Álvarez que se esté trabajando con el Fermin para el nuevo Decreto de Ley Foral de Habitabilidad, lo que se haga no para la ciudadanía, sino con la ciudadanía en todas las intervenciones.

Importante también todo aquello con lo que se le pueda dotar de accesibilidad al INAI en información a las mujeres víctimas de violencia, porque quiero recordar que estas mujeres con discapacidad en todos los casos, son doble víctimas por ser mujeres, por la situación estructural que tenemos, y víctimas por tener discapacidad y que hace que muchas veces estas mujeres no puedan salir del círculo de la violencia por no tener o por no ser conocedoras de cómo pueden hacerlo.

Importante también las intervenciones en actividades culturales, deportivas y culturales ya mencionados. Importantes yo creo que tiene que ser la accesibilidad en el empleo público que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a un empleo público y que cuando estén ya dentro cuando hayan obtenido esa plaza, puedan ejercer su trabajo en las mismas condiciones que el resto.

Está claro que se han dado pasos para cumplir esta Ley de Accesibilidad que es necesario tener una visión global y desarrollarla reglamentariamente. Está claro que queda por hacer. Está claro también, que nos encontramos en un ámbito en que las necesidades de adaptación son muchas, que las formas de adaptación van variando y evolucionando con el tiempo y que, desde luego, en esa evolución de las necesidades y de las soluciones de accesibilidad debe estar la Administración como valedor de servicios públicos y garantes de los derechos de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. Es el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Izurdiaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi, ongi etorria eta eskerrik asko emandako azalpenengatik. Bueno, señor Consejero, señor Remírez, yo tengo que reconocer que para Euskal Herria Bildu su intervención ha sido decepcionante porque realmente, tras escuchar su intervención, creemos que hay un gran desconocimiento del contenido de esta ley, que es muchísimo más amplia que lo que es la accesibilidad arquitectónica.

Es una ley que está totalmente adaptada a las convenciones, está adaptada a la Estrategia Europea, es una ley muy ambiciosa, que tiene un objetivo muy amplio que es el recogido en el artículo número 1, usted ya lo ha mencionado, garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la Comunidad y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad. Por tanto, es un contenido muy amplio, muy ambicioso y sobre todo, la importancia que tiene esta ley es que es muy garantista, que partiendo del reconocimiento de derechos, establece a las diferentes administraciones la obligación de garantizar el ejercicio de estos derechos a través de diferentes actuaciones. Actuaciones que como hemos visto y de su intervención, han sido muy pocas realizadas más allá de los avances que ha podido haber en accesibilidad arquitectónica, el resto nos ha dicho que se está estudiando, que se está impulsando, que se está realizando.

A nuestro juicio esto es claramente insuficiente. Tenemos que avanzar muchísimo más y sobre todo, porque es un colectivo que ya viene especialmente castigado, porque a la señora Álvarez, hay que decirle que nos dice que el Fermin se va a sentir engañado, será por segunda vez porque en el año 2010 en este Parlamento, también se aprobó por unanimidad una ley que en aquel momento era buena, que recogía la formativa de la época, que fue aprobada por unanimidad y que para su implementación dependía del Desarrollo Reglamentario que el Gobierno de UPN jamás llevó a cabo fue claramente insuficiente. Por lo tanto, no podemos volver a repetir esta situación.

En el año de 2018, en la pasada legislatura, cuando comenzamos a trabajar esta ley, además fue una ley muy participada, en la que participaron muchos agentes y el Fermin tuvo una participación especial, una de nuestras mayores preocupaciones era que no volviera a ocurrir y que no se volviese a repetir lo mismo que ocurrió con la Ley de Unión del Pueblo Navarro, que no se volviese a repetir ese vacío o esa falta de implementación y para ello aprobamos la Disposición Adicional Primera que era el Plan de Actuación para la adaptación a lo dispuesto en esta adaptación foral. Para nosotros cumplir con este plan es fundamental, es absolutamente necesario, para que por una vez por todas podamos decir que en esta Comunidad Foral estamos pasando de reconocer el Derecho a la Accesibilidad, que pasemos al ejercicio práctico de este derecho, porque llevamos mucho retraso y porque es un colectivo que lleva muchos años en el olvido más allá de las grandes leyes, más allá de los grandes pronunciamientos, la realidad es que luego es una materia en la que no estamos haciendo las implementaciones y las ejecuciones necesarias.

Por tanto, le vamos a instar al Gobierno a que cumpla con este plan con carácter inmediato. Son seis meses, vamos a estar encima, vamos a estar muy pendientes y una vez que transcurran seis meses volveremos a solicitar su presencia en este Parlamento para que nos explique los avances que se están produciendo en esta materia.

Somos conscientes, señor Remírez, ya lo ha dicho usted que estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes. Somos conscientes de que más allá de la crisis sanitaria, esto también es una crisis, se ha convertido en una crisis social y económica sin precedentes. Somos conscientes también que el Gobierno tiene que destinar muchos esfuerzos a paliar o a trabajar en combatir la crisis provocada por el Covid, pero como ustedes mismos dicen a la ciudadanía tenemos que aprender a convivir con esta situación. Desafortunadamente, esto se está alargando en el tiempo y, por lo tanto, el Gobierno tiene que ponerse las pilas, el Gobierno tiene que empezar a trabajar.

En la pasada legislatura hubo desarrollos normativos muy importantes, que a día de hoy, no se están desarrollando. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Foro Nuevo que teníamos que contar ya con un registro para las parejas estables y que todavía no se ha hecho esa reglamentación. La oficina Anticorrupción, no se ha hecho absolutamente nada, tenemos pendiente también el nombramiento del director o directora. La Ley de Derechos Culturales tampoco, estaba pendiente de reglamentación, si no se desarrolla esa ley, no va a servir para nada, se va a quedar también en saco roto. Tenemos que poner en marcha la Junta de Contratación Pública. Se aprobó en la Ley de Contratos Públicos que iban a formar parte las fuerzas sindicales, tampoco se ha hecho. Es decir, yo creo, que ha transcurrido ya tiempo suficiente desde que ustedes entraron al Gobierno. Creo que a pesar de la situación difícil que se está haciendo, hay que ponerse a trabajar, como digo, hay que convivir con esta situación y desde luego lo que no podemos es paralizar lo que es la ejecución de estas leyes, ni la Ley de Accesibilidad, ni el resto de tantas y tantas leyes que tenemos, porque de lo contrario no servirán para nada. Tendremos derechos reconocidos en leyes, pero si no se implementan, no servirá para nada.

Por tanto, le animamos a que continúen trabajando, a que se pongan a trabajar, a que ahora tenemos la oportunidad de que apruebe las partidas presupuestarias que presenten en este Parlamento para desarrollar todas estas leyes, la de Accesibilidad desde luego con absoluta prioridad, pero también tantas y tantas leyes que se han quedado ahí, sin realizar sus desarrollos y desde luego, creemos que esto es fundamental. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Por la Agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente, bienvenido como le dije hace unos escasos días, señor Vicepresidente y Consejero, Director General, y equipo que le acompaña. Buenos días, queridas compañeras Parlamentarias, y gracias, señora Álvarez Alonso, por traernos a esta Comisión este tema que yo creo que a todos nos ocupa y nos preocupa. Yo creo que hay unanimidad en seguir avanzando en que las personas con discapacidad también tengan acceso a esa Accesibilidad Universal porque es un deber nuestro es responsabilidad de todos los grupos y es un derecho de todas ellas.

Pero también me gustaría poner en valor, por aquello de seguir empoderando esta institución, señor Consejero, no solamente al Ejecutivo sino también al Legislativo. En la anterior legislatura de la mano del Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra, sí se cometieron acciones y actuaciones en pro de la accesibilidad, importantes demandas que más de una vez he puesto de manifiesto que estaban en un cajón sin poder desarrollarse y es por ejemplo, que ahora mismo los Plenos de este Parlamento son accesibles y que la gente que tiene esa discapacidad, la gente sorda, pueda seguir los Plenos con facilidad, hemos facilitado para que se haga. Era todo un proyecto que estaba en un cajón totalmente desarrollado, pero que nunca se había puesto en funcionamiento. Por lo tanto, se hicieron pasos para que este Parlamento también sea accesible. Como la página web, se modernizó y se adecuó para que también fuese accesible.

Lo que me resulta inaudito es que el edificio del Parlamento se inauguró en 2002 y es totalmente inaccesible, cualquier persona que tenga alguna discapacidad de movilidad no puede acceder a tribuna a defender su propuesta política. Es inconcebible que en 2002 se edifique un edificio que sea la sede de la soberanía de las navarras y los navarros y que una persona, independientemente del grupo que sea, no puede hacer a la tribuna para defender su iniciativa Parlamentaria. Creo que eso también, ya había también normativa y no se ajustó a la normativa. Es más, para acceder desde la puerta de entrada a cualquier estamento de este Parlamento una persona con una silla de ruedas también tiene que hacer casi un ejercicio, no sé cómo denominarlo, por lo tanto, ahí tenemos un debe con la ciudadanía que quiere participar en este Parlamento.

Hemos hablado de tres normas y mandatos importantes: la Ley 51/2003; la Ley Foral 5/2010; y luego, ese Marco que tenemos Universal, que es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que el Estado Español, que España, ratificó en 2007. Ha llovido muchísimo desde entonces y nos queda muchísimo por hacer conjuntamente y de la mano de todos los partidos porque creo que todos los partidos defendemos que todas las personas, independientemente de su situación personal, psíquica, psicológica o emocional, tienen que tener los mismos derechos y por lo tanto, tienen que tener las mismas prestaciones.

Señor Consejero, que la excusa permanente no sea la Covid-19, no dejemos atrás otros temas o no dejemos de trabajar en otros temas para apoyar en este caso, facilitar en este caso o acompañar a aquellas personas que mayores discriminaciones encuentran. Y aquí me voy a detener un poco, unos segundos. Las mayores discriminaciones que todavía soportamos somos las mujeres y las niñas, y vamos a ir añadiendo discriminaciones al mero hecho de ser mujer y niña: Mujer y niña por el mero hecho de ser mujer y niña, y nacer mujer y niña; mujer y niña con discapacidad, la segunda y lo decía aquí, mi compañera Blanca Regúlez; vamos a seguir añadiendo, mujer y niña con discapacidad y migrantes, ya van 3; mujeres y niñas, discapacidad, migrantes y víctimas de violencias sexuales; mujeres y niñas, más racializadas; mujeres y niñas, todas ellas más una más, con diferentes identidades de género y sexuales; mujeres y niñas, sobre todo mujeres, que son de familias monomarentales, otra discriminación más. Si vamos contando: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete; he apuntado en un momento.

O sea nos queda mucho por hacer, porque si le añadimos a la perspectiva de la discapacidad el resto de vulneraciones y el resto de discriminaciones, hay que atender, con lo que siempre apostamos Podemos-Ahal Dugu, a esos tres aspectos: uno, esa interseccionalidad de género, que ahí encontramos propuestas y acciones para hacerles frente a esas discriminaciones; esa perspectiva de discapacidad; y además, atender a esa agenda 2030, que también incorpora esa agenda 2030 atender a todas las personas que están en exclusión que tienen discapacidad. Por lo tanto, tenemos una tarea importante. Y esas tres constantes, yo creo que las hemos mantenido en Podemos-Ahal Dugu desde que irrumpimos en este Parlamento y por cierto, que dio lugar a que esta derecha se mantenga ahora mismo, en la oposición cinco años y tres más que les quedan, más los que vengan. Pero bueno eso la ciudadanía navarra, lo tendrá que determinar con su voto.

Así que, señor Consejero, usted nos ha relatado acciones que se han ido realizando en diferentes espacios del Gobierno, departamentos, direcciones generales, muchísimas pero esto nos está diciendo que sí, que es necesario ese Plan de Actuación, porque están todas dispersas, se están haciendo cosas, se van haciendo cosas, pero falta la estrategia de ese Plan de Actuación y aquí estamos todos de acuerdo que falta el Plan de Actuación. Plan de Actuación que no es puro marketing, porque yo estoy acostumbrada a que UPN todo lo haga marketing político y todo lo anuncie y todo lo haga pues así, a lo grande. Un plan de actuación, hay que hacerlo como usted además es, desde la discreción, horas de trabajo, reuniones, acuerdos y plasmarlo todo en toda una hoja ruta que tiene que ser ese plan de actuación y yo sé que están trabajando en ello. Eso no se hace en un mes, ni en dos meses, eso realmente, el plan de acción como es una perspectiva transversal, claro Presidencia y, señor Director General, usted tiene un trabajo con todo el Gobierno, porque a todo el Gobierno le compete el desarrollar acciones en su departamento desde la perspectiva de discapacidad. Por lo tanto, yo creo que se está haciendo.

Y, dos peticiones, señor Consejero. Una, tenemos todo el tema de las mascarillas y con esa discriminación que tienen las personas con discapacidad, con la accesibilidad y el lenguaje labial, ha comentado la señora Jurío Macaya todo el tema de la lectura fácil. Aquí este Parlamento también se puso manos a la obra, pero faltan estas mascarillas para garantizar que no tengan un muro más las personas con discapacidad. Las mascarillas para la lectura labial, las transparentes. Yo pregunté en Pleno, al Departamento del señor Cigudosa, Innovación, a ver si en Navarra se estaba intentando hacer alguna cuestión con el tema de las mascarillas labiales, porque también son una oportunidad de desarrollo de I+D+i, de negocio, porque nos está pidiendo el Fermin, Cocemfe, las personas sordas, Asorna, Eunate también nos están pidiendo, había que hacer algo o ponerse en contacto con Cataluña que están desarrollando, País Vasco que están desarrollando, porque es una necesidad. Si no, tenemos un muro más, con las personas con discapacidad en el ámbito de la educación, en los colegios, profesorado, alumnado con discapacidad sorda no pueden seguir bien las clases. En los centros de salud, con tu médico de Primaria, bueno ahora es por teléfono. Pero todo eso son muros que estamos poniendo a las personas sordas, porque no pueden utilizar ese lenguaje labial que para ellas es fundamental, o sea petición 1.

Petición 2, el año pasado en este Parlamento tuvimos la ocasión de conocer un proyecto muy interesante en Berriozar, que fueron con aquellos jóvenes que viven en un piso domótico,

domotizado, como digo, muy interesante, porque va en vías de atender a esas autonomías que se generan, los adolescentes que aunque con una discapacidad, son Asperger, conviven cuatro adolescentes en un piso con un equipo multidisciplinar, en un piso domotizado que van trabajando, estudiando y ya tienen vidas autónomas. Presentamos una enmienda, porque el equipo multidisciplinar no cumplía con todas las horas previstas para llevar a cabo su proyecto, lo aprobamos todas. Yo le pido al departamento, no es su departamento es el de Derechos Sociales, pero bueno ya que está usted aquí y es un poco el que engloba toda la acción del Gobierno prácticamente, que esa agenda se consoliden los presupuestos, que no tengamos que pelear por un tema que yo creo que es fundamental, porque ese piso domotizado, domótico, en Berriozar se puede replicar también en otras localidades, porque eso también va para trabajar en pro de las personas con discapacidad y de sus vidas autónomas y fuera de sus entornos familiares. Una persona adolescente aunque tenga una discapacidad, también quiere vivir una vida independiente y empoderarse también. Así que, señor Consejero, y, señora Alonso, muchas gracias, nos ha dado oportunidad de hablar de muchos temas, así que muchas gracias, y muchas gracias, señor Director General.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. La portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Álvarez Alonso, usted la ha llamado señora Alonso. (MURMULLOS). Ya lo sé, lo digo porque en mi caso, alguna también me ha ocurrido, siempre me han dicho señor Oviedo.

Ante la ausencia de la representante del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, porque está en la Comisión de Desarrollo Económico, también a petición suya, expresamente, en esa Comisión, no va a poder estar presente con nosotros. Por lo tanto, tiene ya la palabra el señor Consejero para que dé respuesta a las cuestiones que le han planteado.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, me da la impresión de que a usted le ha pasado como le pasó al señor Adanero, en el Congreso de los Diputados ayer. A usted le ha pasado conmigo como le ha pasado al señor Adanero con el señor Casado, que ha venido con un discurso preparado y resulta que el conferenciante o el replicante o la otra persona ha hecho otro discurso completamente diferente. El señor Adanero hizo un discurso, de pasar la mano por el lomo de la extrema derecha y cuántas cosas tenemos en común, etcétera y el señor Casado sin embargo, salió como tenía que salir, como una derecha moderna, civilizada, que les dejaban a ustedes francamente en una exposición más que difícil, hágaselo mirar, si ustedes no tienen comunicación entre ustedes mismos, desde luego, ese es un motivo de preocupación.

Yo he estructurado esta comparecencia con dos grandes bloques. Una, el debe, que lo tenemos y lo ha dicho la señora Izurdiaga, lo ha dicho usted también, señora Álvarez, lo han dicho también el resto de portavozas; en el sentido de que, evidentemente, tenemos sobre todo, todo lo que tiene que ver la definición del primer Plan de Accesibilidad de Navarra, todo el Desarrollo Reglamentario que, por supuesto, es un debe que tenemos ahí, pero lo he estructurado también en cuanto a las acciones que se están realizando y que hay que seguir realizando. Por eso no estoy en absoluto de acuerdo en minusvalorar o poner por encima el

Desarrollo Reglamentario o el primer Plan de Accesibilidad, con la importancia que tiene y no dar importancia a las acciones que se están realizando.

Y ahí, señora Izurdiaga, sí que tengo que decirle que no estoy de acuerdo con usted acerca de que parece ser que usted pone por encima una obligación, que realmente tenemos, y por debajo las acciones concretas que impactan realmente en la vida de la gente. Porque si algo está cansado el colectivo de Discapacidad, que yo no me voy a rogar desde luego a hablar en su nombre como ha hecho también la señora Álvarez hablando en nombre del Fermin en este caso, es que hablemos, hablemos, hablemos, emitamos una serie de voluntades que luego no se transforman en hechos. De eso ya están escarmentados con el Gobierno de UPN, donde la señora Álvarez además, tuvo un papel activo en esta cuestión durante ocho años. Primero, en el ámbito de políticas sociales y luego, en el servicio del ámbito del empleo y de igualdad de oportunidades donde, evidentemente, no hay nada criticar porque no se hizo nada, con lo cual la verdad es que llama la atención, en este caso, que la señora Álvarez venga aquí, que me reproche con razón, (MURMULLOS) señora Álvarez, escuche.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Para que me reproche con razón, el hecho de que no haya avanzado en lo que es el primer plan de accesibilidad y me lo reprocha con razón y es un debe que lo admito, por supuesto y todo lo que supone eso. Pero claro, usted tiene un histórico, y no digo su partido, usted tiene un histórico y es un histórico que prácticamente la crítica que me ha hecho a mí, con razón, prácticamente es como mirarse al espejo. ¿Usted este discurso lo hizo ayer mirándose al espejo?, ¿lo hizo?, porque seguramente se sentiría aludida plenamente.

Con lo cual, yo creo que ha llegado la época de acabar la época de los fuegos de artificio, de las promesas incumplidas, de los grandes planes de los que ustedes son especialistas cuando están en el Gobierno, pero absolutamente vacíos de contenido en acciones y en partidas presupuestarias, porque esto es, en eso sí que son ustedes expertos, en elaborar planes, incluso disfunciones reglamentarias que luego no tienen situación directa. Yo soy más de lo contrario. Lo ha dicho la señora Aznárez, no se preocupe que cuando redactemos un plan, usted seguramente me criticará por falta de ambición de ese plan pero es que prefiero tener falta de ambición y prefiero tener medidas realistas que realmente impacten en la vida de la gente. Ahí sí que me encontrará usted. No en los fuegos de artificio a los que ustedes están acostumbrados y nos tienen acostumbrados en su trayectoria de Gobierno.

Por tanto, yo hoy sí que apelo, en este sentido, a respetar mucho más a los colectivos de Discapacidad, a trabajar de su mano, a escucharles a ellos, a escuchar sus críticas, que tienen razón en prácticamente todas las críticas que tengan que hacer y decirles honestamente que el camino que vamos a emprender, que con los recursos que tenemos priorizaremos, pero nunca habrá recursos suficientes para acabar de una tacada con las cuestiones de accesibilidad; y que los planes y desarrollos reglamentarios que hagamos y ahí, sí que, como Parlamento, ustedes tiene que tener en cuenta los planes y desarrollos reglamentarios que hagamos, por favor, tengan un contenido realista. Aquí también, se va a hacer un trabajo en el Parlamento, ustedes lo han aprobado hasta el 31 de marzo, se han marcado como fecha precisamente para hacer un análisis de lo obtenido en la Normativa Foral, precisamente para adaptarla a lo que es la

Normativa de Accesibilidad a nivel europeo, a nivel internacional precisamente para que hagamos una foto completa. Pero no voy a esperar yo a eso. No vamos a esperar a eso, vamos a ponernos en marcha, nos estamos poniéndonos en marcha y seguiremos haciendo cosas y empezaremos a trabajar, como digo, en el primer Plan de Accesibilidad Universal.

Por tanto, yo en ese sentido es prácticamente todo lo que tengo que decir, seguiremos trabajando en paralelo, por supuesto, como digo en el Plan de Accesibilidad de Navarra, también en el Desarrollo Reglamentario, pero en paralelo, como digo, con acciones concretas que realmente impacten en la vida de la gente. Un plan primer Plan de Accesibilidad de Navarra, si no recuerdo mal la ley se aprobó en el mes de junio del año 2018 y, señora Izurdiaga, el Departamento de Presidencia dependía de ustedes, entonces yo, me hubiese gustado encontrar ese primer plan desarrollado, no me lo encontré. Y por tanto, mi compromiso, desde luego, era cumplir con el plazo que se incumplió por el Gobierno anterior, con sus razones seguramente, más con el departamento del que ustedes, en este caso, eran titulares y, por lo tanto, ponernos en marcha, pero no es excusa, porque el Covid lógicamente, nos ha alterado todo, pero no es excusa desde luego, para que sigamos trabajando eso.

Como digo, mi compromiso, desde luego, en avanzar en esta cuestión, en todo lo que supone lógicamente el cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad y tengan claro que, al menos, desde este departamento y desde este Consejero desde luego, pondremos encima de la mesa cuestiones que realmente podamos llevar a la práctica. Para fuegos de artificio y promesas incumplidas, eso se lo dejamos a otras personas y a otros tiempos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el primer punto del orden del día, he de indicarles a sus señorías que vamos a hacer un receso de cinco minutos para proceder a la sustitución de los portavoces de Navarra Suma, que no sé si es aconsejable o no pero, ante la ausencia de Izquierda-Ezkerra, ocupará el señor Ansa el lugar de Izquierda-Ezkerra para poder realizar las preguntas.

También tengo que indicarles, que a petición del departamento, se va a proceder a alterar el orden las preguntas, pasando a realizarse la tercera pregunta en segundo lugar, porque han pedido que sea así y enlazarla con la intervención de la comparecencia del punto primero y ante que quien ha presentado las preguntas no ha puesto ninguna objeción a la misma, procederemos a hacer la alteración en el orden del día.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 36 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

Pregunta sobre el acceso de las personas con discapacidad a cualquier puesto de trabajo en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Reanudamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para pasar al tercer punto del orden del día que pasa, en este caso, a ser el segundo: Pregunta sobre el acceso de las personas con discapacidad a cualquier puesto de trabajo en la Administración, presentada por el señor Ansa, tiene usted cinco minutos para la formulación de su pregunta.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, y a las personas de su equipo. Bueno, el pasado mes de agosto conocimos a través de los medios de comunicación, el caso de una joven Navarra con discapacidad severa, en este caso una ceguera total, titulada en dos carreras que recibió por parte de la Administración Foral una oferta de trabajo para cubrir una vacante durante dos semanas en un Centro de Salud en Pamplona. El ordenador desde el que iba a trabajar debía tener una aplicación especial compatible con Atenea, que es la plataforma que emplea el Departamento de Salud, y finalmente, tras varias pruebas que se intentaron, la adaptación fue inviable y a los tres días a esa persona se le rescindió el contrato. Es por eso, que ante esta situación y ese caso concreto y en caso de que hubiese habido más, es por eso que le trasladamos esta pregunta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Ansa. Tiene la palabra el señor Consejero para proceder a su respuesta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Muchas gracias, señor Presidente, señor Ansa. Como usted sabe, el Gobierno de Navarra en cumplimiento de la normativa vigente ya aplica numerosas medidas para que las personas con discapacidad puedan desempeñar trabajos en la Administración, no sólo por mandato normativo sino también desde un absoluto convencimiento.

El Ejecutivo Foral reserva un cupo del 7 por ciento de las vacantes en sus ofertas de empleo público para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, y además en las pruebas selectivas se facilitan las adaptaciones técnicas y de tiempo necesarias para que puedan realizar dichas pruebas en condiciones de igualdad. Le pongo sólo algunos ejemplos recientes: si ha sido necesario se ha dispuesto de lupas, intérpretes del lenguaje de signos, transcripción de exámenes de tipo test, exámenes con ampliación de fuentes o presencia de personal de enfermería ante la posibilidad de que algún aspirante pudiera necesitar atención sanitaria derivada de su discapacidad.

A los efectos de procurar la cobertura de todas las plazas que se ofertan para personal con discapacidad, la decisión de en qué puesto se destinan las plazas reservadas se acuerda de una Comisión Mixta de Promoción de Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad, que está integrada por el Fermin y varios departamentos del Gobierno. En dicha Comisión, se debaten todos los aspectos relacionados con el acceso al empleo de las personas con discapacidad, con el objeto de avanzar en las nuevas herramientas o la modificación de las existentes.

Por otra parte, una vez terminado el proceso selectivo de la oposición y conocidas las personas con discapacidad que han aprobado, se solicita un informe a la agencia Navarra de autonomía y desarrollo de las personas e informe de compatibilidad de discapacidad acreditada en el puesto de trabajo. Se realiza una valoración de las funciones del puesto de trabajo y de la discapacidad individual de cada persona. Con carácter general, el ANAP declara a las personas, aptas, no aptas, con limitaciones al puesto de trabajo. Hasta la fecha no hemos recibido informes en ningún sentido de que se declaren no aptas. En base a dicha declaración, las personas con discapacidad pueden optar a todas las plazas ofertadas, sin perjuicio de que posteriormente se les adapte el puesto. En el supuesto de que por parte del centro de valoración, de ANAP, se informe de que la persona afectada no puede desempeñar ese tipo de

funciones, se emite un segundo informe, indicando cuáles son las plazas más idóneas y compatibles con su discapacidad. En el acto de elección de las plazas, las personas con discapacidad tienen preferencia sobre el resto de personas aspirantes.

Por último, con carácter previo al nombramiento de la toma de posesión se traslada a cada unidad administrativa de las medidas de adaptación del puesto informadas por el centro de valoración de ANAP, para que sean implementadas antes de la fecha de toma posesión de la persona. Así pues, el acceso las personas con discapacidad en las plazas de personal funcionario de la Administración de Navarra, es una realidad, y me remito a datos objetivos recientes, por ejemplo: el último nombramiento de personal de enfermería, de 108 funcionarias o funcionarios, 14 son personas con discapacidad; en el puesto de conserje, de las 24 personas nombradas, 3 son con discapacidad; de las 136 últimas, la última prueba de personal administrativo, 13 son con discapacidad; en las últimas 20 plazas de cuidador gerontológico, cuyo nombramiento ha tenido lugar hace una semana, 1 persona es con discapacidad; en el caso de la contratación temporal, 1 de cada 3 plazas se ofrecen a personas con discapacidad de la lista de contratación. Después el ANAP emite su informe de compatibilidad, si la persona no fuera apta para este puesto, no se le excluye de la lista de contratación. En la Administración Núcleo, entre enero del 18 y hasta agosto del 20, se han realizado 144 contratos temporales de personas con discapacidad.

Es verdad que en el ámbito de la Salud y la Educación, muchas veces las contrataciones temporales requieren inmediatez y en numerosas ocasiones se necesitan de un día para otro y esa premura puede dificultar la adaptación de los puestos de la persona contratada. Conscientes de esta dificultad y ante las demandas que en este sentido plantean colectivos, el Gobierno de Navarra se ha reunido los últimos meses con el Fermin, con el afán mutuo de encontrar herramientas y agilizar soluciones, que ayuden a evitar situaciones que, aunque sean muy excepcionales, desde luego, no son en absoluto deseadas por la Administración.

Entre otras cuestiones se está buscando una fórmula para simplificar el proceso de contratación y valoración de los puestos para poder recoger en plantilla orgánica un otro instrumento previamente y de manera automatizada la definición de las características de cada puesto de trabajo para poder relacionarla con la concreta discapacidad, presente en las personas aspirantes. Es una materia de gran complejidad técnica, en la práctica cada persona con discapacidad tiene determinadas limitaciones y habría que valorar cada una de ellas para cada plaza, de las miles existentes en plantilla orgánica. A esto hay que añadir que las plazas son dinámicas y van modificando sus tareas para adaptarse a la prestación del servicio. Se trata de una tarea compleja, pero no por difícil vamos a dejar de seguir trabajando para encontrar la manera de avanzar, como bien hay líneas abiertas encaminadas al estudio del análisis permanente para establecer qué mejoras pueden incorporarse con el fin de superar dificultades concretas.

Puedo garantizarle que el Gobierno trabaja desde el convencimiento de que podamos adoptar cuantas medidas sean necesarias con el fin de que las personas con discapacidad no sólo tengan acceso al empleo público, sino que dispongan de las adaptaciones necesarias para el desempeño de su puesto. En este sentido, no le quepa duda que el Gobierno cumple exclusivamente con la Normativa, los hace desde la convicción y no sólo eso, sino que además

seguimos trabajando para mejorar en lo que sea posible y facilitar más y mejores herramientas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ansa, por un tiempo máximo de cuatro minutos doce segundos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como se ha comentado antes, ya se hablado suficiente de la Ley Foral de Accesibilidad Universal que se aprobó por este Parlamento por unanimidad en 2018 y que, a día de hoy, este Gobierno ni le ha dado ese plan, ni ese desarrollo normativo, ni esa dotación presupuestaria.

Por cierto, se ha hablado aquí de la credibilidad, lo ha nombrado tanto la señora Jurío como la señora Izurdiaga, en cuanto a la Ley Foral del 2010 de Accesibilidad Universal, que no tuvo ningún desarrollo normativo. Yo he traído aquí, el Decreto Foral 58/2014 de 16 de julio de Medidas tendentes a la Accesibilidad Universal en la atención a los ciudadanos, dispensada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Lo hizo el Gobierno UPN, por lo tanto, hablando de credibilidad, esas afirmaciones que se hacen son totalmente incorrectas y lo quiero dejar claro.

Centrándome en el caso concreto que he comentado al inicio, nosotros creemos que el Gobierno de Navarra está obligado a que las herramientas internas estén totalmente adaptadas, porque cuando surgió este caso, parecía que no había obligación por parte del Gobierno y no solo por lo que dispone esa ley 51/2013 de Igualdad de Oportunidades, sino también por lo que hemos comentado que indica hasta Ley Foral de Accesibilidad Universal, porque establece expresamente que las Administraciones Públicas de Navarra adoptarán las medidas necesarias para garantizar la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público, y que deberá ofrecer productos y servicios accesibles. Por tanto, creemos que es evidente que en este caso que hemos comentado de esta persona, no se ha garantizado la accesibilidad de esas herramientas internas, porque no ha podido o no pudo, en este caso desarrollar su empleo.

Creemos que ustedes como Administración, lo que deben hacer es que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad, no sólo en acceso al empleo público, sino también en el desarrollo de su trabajo, de la misma forma que el resto de las personas, porque en este caso concreto, hay varios departamentos que no están cumpliendo con su obligación, aparte de los aspectos que ya hemos comentado en el departamento que usted dirige, aquí también está implicado el Departamento de Derechos Sociales a través de la Agencia Navarra de Autonomía del Desarrollo de las Personas y creemos que también el Departamento de Innovación y Transformación Digital, porque teniendo un departamento específico para no sólo en ese aspecto, sino también en lo que es la innovación, la transformación digital, entendemos que aparte de lo que marca el Decreto Foral 69/2019 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles, entendemos que también esas herramientas internas, como he comentado, esas aplicaciones, en este caso para una persona invidente, qué mejor que teniendo un departamento que se encarga precisamente de esa parte de innovación y de transformación digital, es ahí donde tiene que hacer el trabajo y facilitar en este caso, como digo, a las personas invidentes que esa adaptación de esas aplicaciones se pueda realizar.

Me gustaría saber si, en concreto, por este caso finalmente, se pudo solucionar lo que es el problema con la adaptación entre las aplicaciones. Y simplemente, por terminar, lo que ya se ha comentado, que la Ley de Accesibilidad es mucho más que cumplir con el Código Técnico de Edificación que avanza en ese cumplimiento de normas UNE y que para eso es necesario ese desarrollo reglamentario y ese plan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Ansa. Para responder tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de veinticinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Ya que he de responder al caso particular, porque tenía mis reservas acerca de que estamos hablando de una cuestión personal, pero como usted insiste y ha sido público, tengo que decirle que sí se solucionó. Es verdad que en agosto se produjo una situación de incorporación de esta persona al centro de salud, que se trató, fue una incorporación de manera inmediata, con lo cual, como he dicho, siempre hay problemas cuando hay una incorporación de manera inmediata, no es excusa y no fue posible, por problemas técnicos, adaptar los programas informáticos.

Puedo decirle también, que en el caso que usted me señala, esta persona específica ya fue contratada pasado el pasado mes de septiembre, para otro puesto de trabajo en el mismo Servicio Navarro de Salud y se solventaron los posibles problemas, habiéndose adaptado su puesto a las necesidades que plantea su discapacidad. Con esta cuestión y otras cuestiones, como he dicho a su compañera, hechos y actuaciones, no sólo voluntad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la prevención de la violencia de género adolescente y juvenil presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Pasamos al último punto del orden del día: Pregunta sobre la prevención de la violencia de género, adolescente y juvenil, presentada por el señor Ansa, tiene la palabra para formular su pregunta, Un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Bien, desde hace varios meses, los expertos en violencia de género y los cuerpos policiales alertan sobre el creciente y preocupante repunte de esta violencia de género entre los más jóvenes. Analizando los datos que se hicieron desde enero del año pasado, desde el 2019 hasta junio de este año, cerca del 40 por ciento de las denuncias policiales por violencia de género puestas por mujeres navarras, son de jóvenes de hasta veintinueve años. Algunas incluso con edades menores de catorce años.

El año pasado, por ejemplo, conocimos que al analizar los datos de la última década respecto a los maltratadores condenados o que habían seguido algún tipo de tratamiento terapéutico, el número de menores de treinta años triplicaba al de los mayores de cincuenta y uno en Navarra. Es por ello que le hemos planteado esta pregunta sobre esas medidas que se están llevando a cabo y que van a llevarse a cabo desde el Gobierno de Navarra en materia de Prevención de Violencia de Género. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Ansa. Tiene la palabra el señor Consejero para responder, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Bien, buenos días de nuevo, señor Ansa. El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, Instituto Navarro para la Juventud viene trabajando en el impulso de actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes y a las jóvenes de nuestra Comunidad para detectar y prevenir la violencia contra las mujeres en la adolescencia y en la juventud. Este Gobierno está atento y vigilante a esta realidad del problema estructural de la violencia contra las mujeres y en concreto en el ámbito que nos ocupa, en las mujeres jóvenes.

El Gobierno ha impulsado dos nuevos programas centrados en fomentar la implicación de la juventud en la lucha contra la violencia machista y en trabajar en modelos de relaciones afectivas, vividas en libertad y en igualdad, porque ellas y ellos son y deben ser absolutos protagonistas a la hora de promover un cambio de actitudes en su entorno.

El primero de ellos, *Impulso Taupada*, tiene como objetivo principal incidir en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres jóvenes. A través de técnicas pedagógicas y participativas, se promueve la creación de un espacio seguro de confianza, para que puedan opinar, compartir, experimentar y tomar decisiones sin miedo a ser juzgadas o a equivocarse. También pretende reforzar las redes de mujeres jóvenes presentes en la Comunidad Foral para desarrollar una incidencia política y social contra la violencia hacia las mujeres, y se fomentará que ellas tomen un papel activo como agentes de transformación social. Este programa se inició el pasado 26 de septiembre en Pamplona y en octubre ha recorrido Tafalla, Tudela y Elizondo, y en total han participado cincuenta y cuatro mujeres.

El segundo de los programas, es *Iguala* y comenzó a principios de octubre en Tafalla, y en el mismo participarán veintisiete jóvenes, en concreto dieciséis chicas y once chicos, y persigue proporcionar a las y los jóvenes herramientas técnicas y recursos para desarrollar acciones encaminadas a sensibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres en su entorno. Desde este mes de octubre vienen desarrollando cuatro talleres sobre comunicación, publicidad, redes sociales y música que culminarán en la elaboración y presentación de una campaña de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres que incluirá un cartel y la grabación de un videoclip y se difundirá por las redes sociales. Esta campaña está ideada y diseñada por ellas y ellos, y se dirigirá principalmente a la juventud. Este programa se ampliará el año que viene en diferentes territorios de Navarra.

De forma previa a estos dos programas pioneros de Navarra, la campaña del 8 de marzo de este año, se desarrolló bajo el lema: «¿Qué haces tú por la igualdad?», de manera simbólica a través de vinilos colocados en los espejos se llamaba a cada una de las personas a reflexionar sobre lo que cada uno puede hacer en favor de la lucha por igualdad en su ámbito personal, familiar, laboral, la amistad o de ocio.

El Instituto Navarro para la Igualdad ha distribuido 2.500 vinilos en espacios de ámbito educativo, juvenil y deportivo, en concreto en las instalaciones propias del Instituto Navarro de la Juventud, en seis albergues juveniles, en dieciocho oficinas de Atención a la Juventud y en veinte espacios juveniles de centros de juventud. En lo que respecta al ámbito educativo han

colocado o están colocando estos días, vinilos en ciento siete centros de Educación Secundaria y Bachiller, treinta y tres centros de Formación Profesional, veinticinco en centros de Formación Profesional Básica y en Universidad Pública de Navarra. También en las tres escuelas oficiales de idiomas y en cincuenta y una escuelas de música. Igualmente, el Instituto Navarro del Deporte contará con un centenar de vinilos para distribución en las instalaciones deportivas.

Además, enmarcando en esta línea, el Instituto Navarro para la Igualdad ha difundido una guía de información sobre recursos y servicios en materia de violencia de género, en total en el año 2019 se difundieron 3.500 guías y en lo que va de año 1.200. Una guía que, por cierto, también se encuentra disponible en la web del IINAI. Esta guía se ha difundido en los puntos de información juvenil y en cada carnet joven tramitado en Instituto Navarro de Juventud. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para la réplica el señor Ansa, por un tiempo exacto de cuatro minutos y un segundo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, tristemente en esta grave lacra, como bien sabe, el trabajo que esta realiza nunca es suficiente, pero hay que seguir haciéndolo con insistencia hasta conseguir erradicarla.

Por desgracia, hay un ámbito en el que se está produciendo un enorme aumento de la violencia de género juvenil y es el ciberacoso a través de las nuevas tecnologías. Una violencia principalmente psicológica, ejerciendo control, dominación, sometimiento, a través de aplicaciones de por ejemplo, de mensajería instantánea con el *Whatsapp*. Basándose en el control del Estado del *Whatsapp*, la tardanza en la respuesta y también a través de otras redes sociales, como la petición de fotos íntimas que luego pueden caer en chantajes bajo coacción, bajo amenazas, etcétera, etcétera.

Creemos muy necesario en este sentido, la colaboración que pueda darse entre el INAI, entre el Instituto Navarro de Juventud, el Departamento de Educación y también por qué no, el Departamento de Universidades y Transformación Digital, me refiero por el ámbito de lo que es las nuevas tecnologías y por el ámbito universitario, ya que creemos que esa detección temprana es fundamental porque a veces pequeños detalles que puede que no tengan importancia pueden significar los primeros pasos de un maltratador potencial.

Creemos que la prevención, incluyendo también la formación de las víctimas y de su entorno, es otro aspecto imprescindible en este sentido. Por eso le pedimos que tomen medidas concretas también contra el ciberacoso, ya que es muy preocupante dentro del crecimiento que ha experimentado este tipo de violencia, como también las edades tan tempranas en las que se está empezando a dar.

La pasada legislatura quiero recordar que este Parlamento, precisamente a propuesta del Partido Socialista de Navarra, aprobó la realización de un plan de actuación eficaz para casos detectados o denunciados de *cyberbullying*. Me refiero fuera del ámbito educativo, porque el Departamento de Educación hace un programa específicamente en ese ámbito educativo, pero nos referimos fuera, que sorprendentemente fue rechazado por Geroa Bai, por Bildu y

por Podemos y aprobado por el resto de los partidos que estaban en este Parlamento, junto con un estudio, un equipo de análisis de seguimiento, así como una campaña publicitaria informativa. Pese a su aprobación, el anterior Gobierno no llegó a realizar nada, no se hizo nada, no se hizo ningún avance en materia ni se pusieron ningún tipo de acciones en marcha.

Me gustaría saber cuál es su intención respecto a este apartado concreto, esta violencia de ciberacoso, si tienen algo para hacer o si es necesario que lo volvamos a traer a este Parlamento. Y ya para terminar, aprovechar desde aquí, desde este altavoz, para que denuncien todas aquellas personas que sean víctimas, sin ningún tipo de miedo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Ansa. Para responder tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de un minuto y treinta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apezteguía): Bien, señor Ansa, muchas gracias por su intervención. Además, llena de aportaciones, lo digo con total sinceridad, desde luego tomo nota, sobre todo, también en la última cuestión que usted señala, hay que animar a la sociedad y a la gente joven a no admitir ni media en esta cuestión.

Quiero poner en valor dos actuaciones concretas que están llevándose a cabo: una, es la colaboración estrecha en este caso entre el Instituto Navarro de Igualdad y las fuerzas de seguridad, tanto Policía Foral como por Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal, precisamente en el seguimiento de todo este tipo de expresiones, en este caso expresiones machistas, expresiones de agresiones sexistas, homófobas, LGTBIbofobas, etcétera, y que desde luego, ocupa una prioridad. También quiero poner en valor precisamente, usted lo ha dicho, hay que atajar esto desde la base y creo que es, a parte del programa *Ciberbullying* que usted señala en el ámbito educativo, porque quiero poner en valor aquí, porque es fundamental para atajar el fenómeno estructural del machismo, también de todas las conductas absolutamente intolerantes que es el programa *Skolae*. En ese sentido, creemos que trabajando en este caso, con la juventud desde edades muy tempranas, precisamente es la base clave, desde luego para tratar de evitar en el futuro comportamientos que tengan un reflejo en este caso en expresiones machistas, intolerantes, homófobas, LGTBIbofobas, etcétera, etcétera.

Desde luego esa es la tarea del Gobierno, en un contexto desde luego, de muchísima, no digo dificultad porque al final el mundo de las redes sociales, el mundo de la red, etcétera, desde luego ha relativizado mucho, para mal, lo que son las relaciones entre personas, entre hombres y mujeres, entre hombres y hombres, entre mujeres y mujeres, con todo lo que es la penetración de la pornografía, que desde luego cosifica, sin duda, todo lo que tiene que ver con las relaciones humanas entre personas. Por tanto, desde luego es una tarea ingente, es una tarea ardua, estoy seguro que contará, en este caso, no sólo con la tarea propia del Gobierno si no con el conjunto de los grupos Parlamentarios que creo que en esto tenemos una sintonía bastante unánime. Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 57 minutos).